



ANUNCIO

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias el día 12 de septiembre de 2022 ha dictado la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA EL PERSONAL DE APOYO PARA PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 85 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Mediante Resolución de 24 de agosto de 2021 del Coordinador General de Emergencias (BOAM número 8.982 de 24 de septiembre de 2021) se convocaron 85 plazas para el acceso a la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

El Tribunal Calificador nombrado al efecto, por Decreto de 11 de abril de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM número 9.118 de 13 de abril de 2022,) acordó en la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2022, proponer el nombramiento del personal de apoyo necesario para la realización de la primera prueba del proceso selectivo mencionado.

Conforme a lo establecido en la base específica cuarta de las que rigen este proceso selectivo, aprobadas por Decreto de 29 de julio de 2021, de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, la primera prueba está compuesta por tres partes (conocimiento de un temario, ejercicio de valoración psicotécnica y ejercicio de valoración de memoria operativa) los 2.676 aspirantes admitidos han sido convocados el próximo día 14 de septiembre de 2022, efectuándose el llamamiento en sesión única, en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, siendo necesaria la distribución de los mismos en planta baja y en la entreplanta del citado Pabellón.

El artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus de sus Organismos Autónomos, establece que *"el órgano competente en materia de selección nombrará al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas en función del número de aspirantes, el tipo de prueba y el local o locales donde se vayan a realizar éstas"*.

En virtud de lo anterior, para el correcto desarrollo de la primera prueba del procedimiento de selección y en base a lo estipulado en el artículo 33.1 de la mencionada Instrucción, se precisa el nombramiento del personal de apoyo que figura como Anexo a la presente Resolución.

Información de Firmantes del Documento





Corresponde al Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias autorizar la realización de sesión concurrente en el proceso selectivo para proveer 85 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, según el apartado 4.2.1.del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Por lo expuesto y a propuesta del Tribunal,

RESUELVO

Nombrar a las personas que figuran en el Anexo de esta Resolución como personal de apoyo para facilitar el desarrollo de la primera prueba del proceso selectivo convocado para proveer 85 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Hacienda y Personal."

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Firmado electrónicamente

María del Sol Caparrós Sanz



Información de Firmantes del Documento

